



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**
DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Constancia de factibilidad de servicios	MT-IRA-JA-07	31/01/2018	
Objetivo del Trámite o Servicio			
Proporcionar la constancia de suficiencia de servicios para los predios que lo soliciten; indicar si en la zona se cuenta o no con los servicios para ser proporcionados.			
Usuarios			
Público en general			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Constancia de factibilidad	Sin costo	1 día	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36569	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext. 160 y 186.	Fax	No aplica.
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	atenciondeusuarios@japami.gob.mx
Oficina Resultora	Oficinas Generales, Dirección de Proyectos.		



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE
1.- Copia de escritura notariada o título de propiedad	0	1
2.- Croquis o plano de localización	0	1
3.- Copia de la credencial de elector de la persona que realiza el trámite	0	1
4.- Plano Hidráulico de instalaciones	0	1
5.- Poder simple en caso de no ser el propietario	0	1
Observaciones		
*Este documento será de carácter informativo y no genera compromiso u obligación por parte de este Organismo.		
* Esta carta solo es válida para trámites de división de predios ante ordenamiento territorial.		
Fundamentos de Ley		
Artículo 312 del Código Territorial vigente para el Estado de Guanajuato y sus municipios		
Fundamentos Reglamentarios		
No aplica		